



Resolución Jefatura No. 079-86-AGN-J.

Lima, 20. MAY 1986

Vistos los expedientes N^{os}: 12444-12725-86, presentados por don Walter Marín DE LA TORRE CAVERO, T.P.3, Grado 1, Sub-Grado 1, del Area de Personal-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, quién solicita prórroga de licencia por sesenta (60) días sin goce de haber;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57^o de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber;

Que, según R.J. N^o 017-86-AGN-J de 24 de febrero-86, el recurrente ha hecho uso de treinta (30) días de licencia sin goce de haber entre el 05 de febrero al 06 de marzo-86;

Que, los expedientes presentados cuentan con la autorización de su Jefatura inmediata;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54^o inciso b) D.S. 522 Arts: 96^o y 97^o y R.J. N^o 146-82-AGN-J-

Con la visación de la Dirección Técnica de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe (e) del Area de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER, en vía de regularización a don Walter Marín DE LA TORRE CAVERO, T.P. 3 Grado 1, Sub-Grado 1, del Area de Personal-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, SESENTA (60) días de licencia sin goce de haber entre el 07 de marzo al 05 de mayo de 1986, TOTALIZANDO noventa (90) días de licencia sin goce de haber, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

AGN/AP/ACB
029-86